Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

Santa Rosa: sus primeras familias, haciendas e instituciones. Siglo XVIII e inicios del XIX

Libny Rodrigo Ventura L.

Quién fue el primer alcalde y cuándo fue fundada la municipalidad, han sido interrogantes contestadas con un vacío histórico en la ciudad de Santa Rosa de Copán. La nebulosa se presenta desde finales del siglo XIX, cuando el Dr. Marco Aurelio Soto al iniciar su segundo período presidencial (1881-1883) solicitó por medio del Ministerio de Gobernación, copias certificadas del acta de erección de todos los municipios de la República.

La corporación municipal no encontró referencia documentada a su fundación, por lo que levantaron un expediente en junio 1° de 1881, en el cual referían, según Mario Bueso Yescas historiador local: *"se ha registrado el archivo de la alcaldía y no se han encontrado ningún libro de actas municipales anteriormente al año de 1840 por haber sido destruidos los archivos en los diversos saqueos que ha sufrido esta población por fuerzas de Guatemala" (Bueso Yescas, 1996, p. 264).* Efecto de la inestabilidad política y militar de los estados desmembrados de la Republica Federal Centroamericana, acentuada en Santa Rosa por estar próxima a la frontera.

Generalmente se concibe a Santa Rosa de Copán como población de origen colonial, lo cierto es que no sigue el patrón de las colonias fundadas durante la administración española. Las ciudades-colonias se fundaron durante la conquista como una formalidad para tomar control efectivo de territorios descubiertos y recién conquistados, incluyendo las poblaciones nativas y recursos naturales.

La fundación de una ciudad o *villa*, títulos con que se designaba a las colonias españolas era una formalidad legal: se constituía un cabildo municipal y los miembros que lo conformaban. Allí mismo, se hacía repartimiento de los pueblos indígenas del territorio en *encomienda* a los conquistadores, quienes pasaban a ser vecinos de la ciudad o villa recién fundada. Ejemplo de ello son Gracias, Comayagua o Choluteca. La diferenciación legal entre *fundar y poblar* según Mons. Federico Lunardi radica en:

> En cuanto a las palabras *Fundar y Poblar,* no significan la misma cosa. Pero en todos los documentos que se refieren a este trabajo se encuentran los dos

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

> términos usados promiscuamente, aunque de por sí, con la palabra *poblar*, se entendía *llevar gente* y formar población, aunque no se hubiese hecho acto legal; y también formar realmente una población, después de haberla fundado. (Lunardi, 1946, p. 42)

Sin embargo, Santa Rosa en particular y de igual forma la ciudad de Danlí, no fue fundada en la conquista sino que apareció de forma espontánea en torno a una hacienda durante el siglo XVIII. Es entonces que Santa Rosa y Danlí siguen un proceso inverso en su constitución como poblaciones criollas: primero fueron pobladas y posteriormente fundadas como municipios, invirtiendo el proceso de fundación y población de las ciudades-colonias de la conquista.

Por ello, para tener entero entendimiento de la fundación de Santa Rosa de Copán ha de remitirse a su etapa formativa o embrionaria de poblamiento antes de poseer el estatus de colonia española legalmente constituida. Esta etapa viene a abarcar un siglo: desde 1705, con la emisión del título de tierra de la hacienda; hasta 1812, en que se constituye como municipio (*ayuntamiento*), en base a las disposiciones de la Constitución de Cádiz.

1. Contexto Histórico Geográfico en que se erige la Hacienda (1631-1704)

El contexto histórico geográfico es la ciudad-colonia de Gracias a Dios y su partido (jurisdicción) correspondiente con el oeste de la provincia de Honduras, sustentado por sus minas y producción de tinta añil. Necesarios son los referentes locales a la Montaña Gallinero en cuya meseta se establecerá posteriormente la hacienda de Santa Rosa. A finales del siglo XVII e inicios del XVIII un nuevo rubro cobró importancia en el partido: el tabaco, motivando a varios vecinos de Gracias a Dios adquirir tierras alrededor de este sitio, propicias para su cultivo debido a su clima fresco.

En torno a dicha montaña se encontraban los pueblos indígenas de Talgua (sur), y Opoa (este). Este último pueblo fue primer asiento de la ciudad de Gracias a Dios al fundarse en 1536 por Gonzalo de Alvarado y Chávez, primo-hermano del Adelantado (Escalante A., 2001, p. 143).

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

1.1 Encomienda de Quezalica

Otros pueblos indígenas próximos eran: más al sur Cucuyagua, y Quezailica al norte. Ambos pueblos junto a Panila y Zoletega (desconocidos), fueron adjudicados en encomienda en 1631 a Diego López Pineda (AGI Guatemala, 100 N. 8). Por ello, es posible que este último estuviera relacionado con la edificación de la iglesia del pueblo en 1660 (Bueso Y., 1996, p. 106). Este posiblemente fue un precedente de la familia López relacionada desde un principio con la hacienda Santa Rosa. Los encomenderos en general trataban de establecer sus haciendas próximas a los pueblos encomendados para facilitar la mano de obra indígena. En la remedida de tierras de la hacienda de Santa Rosa, en 1737, se menciona: [...] a mano izquierda hasta llegar a una majada que llaman de López [...] (ANH Fondo Títulos de Tierra No. 166).

1.2 El Real de Minas de San Andrés

Luego al oeste se encontraba el Real de Minas de San Andrés de la Nueva Zaragoza, entrando en decadencia al iniciar el siglo XVIII. Muy relacionado con la población de Sensenti a cuya jurisdicción pertenció. Era Sensenti originalmente pueblo indígena llamado Zambizambique, posteriormente poblado también por criollos. Entre estos últimos figuran los Lara, sin duda pertenecientes al linaje graciano de su nombre. Su presencia se constata en 1690: *"[...] los que con más habilidad y mejor arte, como mineros más antiguos, saben mejor aprovecharse por la experiencia, son Bartolomé Arita, Joseph de Lara y Pablo Santursis que sacan más cantidad de oro que los otros dueños de minas [...]"* (Fuentes y Guzmán, 1933, pp. 361-362)

Marcaron su impronta en las referidas minas, al dejar su nombre en el pequeño río que corre junto a ellas: río Lara. (IGN, Mapa de Santa Rosa, 1994)

1.3 Contexto Maya Chorti

Esta área de Sensenti y las minas se ha relacionado con la cultura Maya Chortí, ello se hace patente un poco más al oeste con las ruinas de la ciudad de Copán. Al norte relativamente cerca de San Juan de Opoa se encuentra otro pueblo indígena llamado Quezailica. En éste hay restos arqueológicos que poseen el arco falso maya. En su entorno otro pueblo se llamaba -Quetuna- hoy Veracruz, Copán. Según William Davidson quetuna deriva del maya katún/katuna, también afirma

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

que el nombre Alax del hoy río Higuito, deviene del maya alash -rey o gobernante-.

Al este de Opoa había un valle llamado Maytum, también a este último Davidson identifica como maya. Allí aparecen las tierras adjudicadas a don Pedro Erazo en 1704 bajo el nombre de San Pedro de Maytum. Los Erazo fueron una familia de la etapa formativa de Santa Rosa de Copán, poseyeron un terreno en el Valle de La Venta, donde hoy tiene asiento la moderna ciudad de La Entrada y el sitio arqueológico El Puente.

2. Hacienda Santa Rosa (1705-1737)

En 1705 se empieza a documentar la historia de Santa Rosa de Copán con la adquisición del título de tierra Santa Rosa- por la familia García. El título aparece en el Archivo General de Centro América, ciudad Guatemala, donde se resguardan la documentación colonial de la Audiencia y Reino al cual perteneció la provincia de Honduras en que se enmarcó el partido de Gracias a Dios (Agca. A1.24 exp. 10,218, leg. 1574, fol. 89). En ese año refiere Bueso Yescas: "don Juan García de la Candelaria inició los trabajos agrícolas en su hacienda [...] edificando su casa de habitación de bahareque y techo de paja frente a lo que actualmente es la casa cural de Santa Rosa". (1996, p. 2)

2.1 García de la Candelaria: vecino, capitán y hacendado

El capitán Juan García de la Candelaria, a quien Bueso Yescas parece referir como español peninsular sin definir su sitio de procedencia en caso de serlo, figura como vecino de la ciudad de Gracias a Dios, el término vecino no tenía el simple significado de habitante local, sino que denotaba un estatus político. El estatus de vecino era similar al de ciudadano [español] tanto en América como en la península.

> El vecino accedía a cargos concejiles, un estatus sociopolítico con claros beneficios económicos. Dicho estatus no era asequible a los mestizos que emergen en el siglo XVIII como principal grupo demográfico, al margen de criollos [*españoles*] e indígenas, conocidos como las dos repúblicas con leyes distintas. Ser español o criollo no implicaba necesariamente –pureza de sangre (étnica)-aunque se lo pretendiese ya que por lo común estaban mezclados desde el primer siglo de la colonia. El hecho determinante de ser –*vecino*- en los dos primeros siglos de la colonia, no era simplemente ser criollo, sino heredero de privilegios y deberes,

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

políticos y militares derivados del ser descendientes legítimos y directos de los conquistadores. El título de capitán resumía dicho estatus. Lo recibían los hacendados descendientes directos por linaje de conquistadores y encomenderos. (Vicens Vives, 1977, p. 272)

2.2 Nombre y advocación

En cuanto al nombre adjudicado a la población, el título refiere que el paraje (sitio) que compró García de la Candelaria se llamaba -Santa Rosa-, da la impresión que anteriormente a su llegada ese era ya el nombre del sitio. El hecho que la confirmación del título fuera extendida el ocho de agosto de 1705 coincidiendo en gran medida con la festividad de Santa Rosa de Lima (24 de agosto) puede ser casual. (Agca. A1.24 exp. 10218, leg. 1574, fol. 89)

Una faceta poco conocida de la figura histórica de Rosa de Lima, nacida como Isabel Flores de Oliva, profesa Rosa de Santa María, es su condición de beata. Las beatas eran mujeres que decidían vivir al margen de los parámetros sociales del matrimonio o convento. Experimentaban una espiritualidad e intelectualidad independiente, provocando que no pocas, incluso algunas cercanas a Rosa, fueran acusadas de ser "alumbradas" y procesadas por la Inquisición de Lima (Perú). Su estilo de vida simplemente desafiaba los cánones de la Iglesia al no estar reguladas por la figura masculina del padre, esposo o confesor. (Folquer, 2010, p. 13)

Su nombre envía un mensaje de identificación criolla en contraposición a la peninsular. Santa Rosa de Lima fue la primera Santa americana canonizada (1671) por la Iglesia Romana. En el caso de que Isabel Flores de Oliva perteneciera a una familia judeoconversa como resultó ser frecuente entre los acusados de "alumbrados" (Graziano, 2004, p. 269) Su beatificación pudiera responder entonces a la preocupación de proveer ejemplos de verdadera conversión ante un fenómeno masivo que concentraba toda la acción de la Inquisición sobre todo en la primera mitad del siglo XVII. Su fama y advocación fueron muy populares en Hispanoamérica. No es ajena al proceso de conformación de la identidad criolla reflejado incluso en la advocación de los santos: al muy castizo Santiago (de Compostela) patrón de los conquistadores, se antepuso santos de nuevo cuño como San Nicolás Tolentino.

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

2.3 Título de Tierra

La adquisición de las tierras era por *merced* real y eran *realengas* porque por principio pertenecían al rey, adquiridas bajo el propósito de evangelizar a los indígenas. La corona española adquirió dominio sobre todas las tierras descubiertas, excepto las poseídas directamente por los indígenas, gracias a las bulas promulgadas por el papa español Alejandro VI (Solano, 1991, p. 15). El capitán García de la Candelaria estableció su hacienda en un sitio privilegiado como lo recrea Bueso Yescas, no sin romanticismo:

> [...] tierras aptas para la agricultura y la ganadería, agradable clima, exuberante bosque de pino y ocotales y por las aguas cristalinas de sus riachuelos, y sobre todo por su posición geográfica que le permitía estar muy cerca a los principales pueblos del Partido, como lo eran Gracias a Dios, Quezailica, Sensenti, Copán, Corquín, Gualcho y la Alcaldía Mayor de San Andrés de La Nueva Zaragoza, que era el centro minero de mayor importancia en la región.-Las principales ciudades de la Capitanía General del Reino de Guatemala como ser Comayagua, Gracias a Dios, San Salvador y Santiago de los Caballeros en Guatemala estaban a unos cuantos días de camino [...] (Bueso Y., 1996, p. 1)

En 1724 fallece el capitán, dejando una hacienda regular de ganado que llamó -Santa Rosa de los Llanos-. Para entonces había cuatro o seis familias asentadas en torno a dicha hacienda. Su principal heredero fue su hijo don Gregorio García. (Bueso Yescas, 1996, p. 10)

2.4 Composición del Título

Según Bueso Yescas, cuando don Gregorio García hizo reconocimiento de los terrenos heredados "comprobó" que el título original de 4¼ caballerías no correspondía con la posesión del terreno y sus límites de 15 cab. 30 cuerdas, presentando un excedente de 11 caballerías y 10 cuerdas (ANH Fondo Títulos de Tierra No. 166). Es por ello que en 1737, Gregorio García solicitó una remedida (proceso de composición de tierras) a nombre de todos los herederos.

Tales herederos eran: María Rosa Candelaria mujer de don Francisco Saavedra, doña Úrsula García mujer de don Vicente López, doña Manuela mujer de don Joaquín Delgado, Juan Leonardo García, Tomás García. Todos hijos, hijas

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

y yernos del capitán (Bueso Yescas, 1996, p. 10). El Lic. Tomás Ignacio Arana, oidor decano y alcalde de la Audiencia comisionó al juez subdelegado de tierras de Gracias a Dios, don José Saavedra, (probablemente emparentado con los García por matrimonio con María Rosa Candelaria) para efectuar la remedida resolución del 22 de julio.

Resultó el exceso de once caballerías y diez cuerdas [11 caballerías. 10 cuerdas.]. Así el título original a 15 tostones por caballería, fue por monto de sesenta y cuatro tostones y tres reales [64t. 3r.] (Bueso Yescas, 1996, pp. 1-2). La composición valoró en 5 tostones por caballería el excedente, así el monto pagado fue cincuenta y cinco tostones [55t] (Bueso Yescas, 1996, p. 10). El excedente de caballerías doblaba al título original y sin embargo fue de un costo menor.

Fue frecuente el procedimiento encontrado por los terratenientes al solicitar tierras adjudicaban dimensiones menores a las reales en los límites de los terrenos pretendidos. Posteriormente solicitaban composiciones de tierras para legalizar la posesión del exceso de tierras adjudicadas, a un precio mucho menor. (Solano, 1991)

3. Inicios del Valle de Santa Rosa de los Llanos (1737-1766)

El primer núcleo de población inició en las proximidades de la casa edificada por el capitán García de la Candelaria en 1705. Allí debieron establecerse las primeras cuatro o seis familias para cuando este falleció en 1724. Su hijo mayor don Gregorio García se quedó con la hacienda y tierras próximas al Rosario (actual aldea próxima a Santa Rosa de Copán) y sus hermanos en las Delicias y las Sidras, aldeas del actual municipio, es de esperarse que sus habitantes sean sus descendientes (Bueso Yescas, 1996, p. 11).

En torno a la hacienda había otras poseídas por criollos e incluso indígenas (una estancia). Estas haciendas y sus dueños interactuaron con la familia García, su hacienda desde temprano se convirtió en eje de los productores de tabaco. Esta relación llevó a otros hacendados a instalarse en el caserío de la hacienda convirtiéndola en valle (aldea) al mediar el siglo. Es por ello necesario analizar estas haciendas y familias.

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

3.1 Familia Claros

No hay certeza de cuando llegó la familia Claros al partido, lo más probable a finales del siglo XVII aunque no hay documentación sobre la misma en dicho siglo. En 1737 cuando se realizó la remedida de Santa Rosa, fueron la primera referencia a la presencia de criollos en la zona, sin poderse especificar si poseían hacienda o estancia, como se aprecia en la siguiente cita:

> [...] *se salió al camino real que va al pueblo de Opoa, y de allí se atravezó dicho camino la cuerda y una quebrada de poca agua por las poblaciones viejas que eran de Juan Bautista Claros* [...] (RP-C tomo 3, p. 611, inscripción 299)

Sesenta y un años después (1778), aparece don Nicolás Claros de 52 años, casado con Florencia Tábora (Bueso Yescas, 1996, p. 34), testigo presentado por Joaquín Tábora para sus esponsales con Lorenza de Lara (ANH Fondo Colonial, caja 73, leg. 2477, fol. 1). En 1795 y 1799, don Juan Gerónimo Claros fue padrino de bautizo de Esteban de Lara, y Juana Silvestra de Lara respectivamente. La presencia de los Claros se entiende por el matrimonio de este con Juana Erazo pariente cercana de doña Felipa Erazo casada con don Juan Manuel de Lara (Rptc tomo de bautizos 1775-1795, fol. 33 partida 1328).

3.2 Familia Rodríguez

En 1725 don Tomás Rodríguez compró parte del sitio -Santa Rosa- realizándose previo consentimiento del capellán de la capellanía que mandó fundar el capitán García de la Candelaria (Agca. A124, exp. 10-218, leg. 1574 fol. 89). Esta capellanía probablemente relacionada con la antigua ermita de la aldea El Rosario, al cual tanto apego sentían los García. La presencia de los Rodríguez queda certificada en la remedida de tierras de la hacienda Santa Rosa de 1737:

> [...] *donde está un mojón del otro lado de la quebrada que sirve al sitio de Bernardo Rodríguez de Madrid y la quebrada por la raya de un sitio y de otro de este lado* [...] (RP-C Tomo 3, pág. 611, inscripción 299)

Los Rodríguez-Madrid 25 años después en 1762 adquirieron el título de *San Gerónimo de Gualjagua* a favor de Pasqual Rodríguez Madrid. El sitio

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

aparece en los límites del terreno de Santa Rosa al inicio de la remedida-1737. Este terreno estaba constituido por la impresionante cantidad de 111 caballerías caso muy particular en la historia colonial del partido de Gracias a Dios (ANH Títulos de tierra. No. 114).

No obstante la antigüedad de la familia Rodríguez en el entorno, no aparecen asentados en Santa Rosa de los Llanos a lo largo del siglo XVIII, sino hasta 1800 con la presencia de Blas Rodríguez (Bueso Yescas, 1996, pp. 32-39). Estaba casado con María Antonia Tavora, padres de don Florencio Rodríguez a su vez casado con doña Pascuala Orellana en 1822 (Rp-src tomo 1 matrimonios, fol. 96).

Estos a su vez fueron padres de Jesús María Rodríguez quien contrajo matrimonio con Prudencia Orellana. Ambos padres del Lic. Jesús María Rodríguez quien se casó con María Ulloa originaria de Comayagua. Estos últimos fueron padres de Andrés Rodríguez padre del cardenal hondureño, Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, según tradición genealógica recogida por el Arquitecto Ugo Medina Luna de Santa Rosa de Copán.

Es evidente la endogamia entre estas familias, así se produjeron en Santa Rosa líneas de descendencia consanguínea: Rodríguez-Orellana, Bueso-Pineda, Lara-Erazo, Tavora-Tavora. Casi todas relacionadas con las familias Tábora y Erazo no obstante estar prohibida la endogamia por la Iglesia (según las leyes bíblicas: Levíticos) quienes así lo deseaban solicitaban una dispensa para casarse con su pariente. Uno de los enlaces documentados más tempranos en el entorno se produce en La Jigua, anterior encomienda de la familia Bueso [en 1582], Curato de Quezailica donde se registraban los primeros habitantes de Santa Rosa hasta 1799:

> [Julián Rodrigues con Florencia Orellana] En el año del Señor de mil ochociento siete oi seis de maio, habiendo presedido las tres amonestaciones en tanto sedesia la misa maior en tres dias festivos que lo fueron los de Pascua de Resurrección y no haviendo de mas resultado impedimento alguno, Yo Pedro Antonio Pineda Cura de esta Yglesia despose in facia eclecia por palabras de presente a Julián Rodrigues hijo lexitimo de Don Diego Rodrigues y Doña Maria Lopes con Florencia Orellana hija lexitima de Don Antonio Orellana y de Doña Juana Lara, españoles de esta feligresia fueron testigos presentes y conocidos, Don Francisco Ruvio, Basilio Peña, y Nicolas Carpio Después los vele y bendixe en la misa guardando las ceremonias de la Yglesia y lo firme. Pedro Antonio Pineda [rúbrica] (Rptc tomo

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

La Jigua 1801-1857)

La influencia de la familia Rodríguez fue regularmente notoria en Santa Rosa de Copán sobre todo a inicios del siglo XX: el Lic. Jesús María Rodríguez promotor de la Sociedad Copaneca de Obreros. Después la rama principal pasa a Tegucigalpa siendo uno de sus hijos el cardenal hondureño.

3.3 Familia López

Fueron encomenderos de Quezailica según título de 1631 ya citado. Ello hace posible que se establecieran en las proximidades para acceder directamente a la fuerza de trabajo indígena. Posteriormente en la remedida de Santa Rosa-1737, entre los herederos de García de la Candelaria aparece don Vicente López por matrimonio con la hija del difunto capitán, doña Úrsula García. La remedida menciona:

> [...] poblaciones viejas que eran de Juan Bautista Claros y se fue caminando la cuerda por la orilla de dicha quebrada aguas abajo llevándole a mano izquierda hasta llegar a una majada que llaman de López donde está un mojón del otro lado de la quebrada que sirve al sitio de Bernardo Rodríguez de Madrid [...] se puso un mojón de piedra y una cruz [...] (RP-C tomo 3, fol. 611, inscripción 299)

Posteriormente en 1790, 53 años después parece uno del mismo nombre: don Vicente López casado con Rosa de Erazo demandando la posesión de unas esclavas por muerte de su suegro Joseph de Erazo. También aparece ¿otro? don Vicente López residente en –La Majada- (de López) viudo de doña Manuela Claros a inicios del s. XIX, lo cual confirma que este era un núcleo poblacional con igual categoría a Santa Rosa llamado igualmente –valle- (Rptc tomo defunciones Quezailica-La Jigua 1802-1821). Este término se aplicó en el siglo XVIII a poblaciones improvisadas, generalmente de mestizos y sin estatus político como los pueblos de indios o las villas y ciudades españolas.

3.4 Familia García

Esta familia base y eje en torno al cual giró la vida de la nueva población teniendo que gravitar posteriormente con otras familias poderosas que se establecieron en la aldea de su hacienda mediando el siglo. Cuando falleció Don Gregorio García, hijo de García de la Candelaria, la hacienda fue heredada por don Lucas García

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

y don Bernardino García. En los alrededores afirma Bueso Yescas, *"quedaron en posesión"* es decir –ya poseían haciendas por su cuenta- los señores don Pedro López y Tomás Tabora. Los Tábora adquirieron su primera hacienda hasta 1766.

Luego al fallecer don Bernardo García, hubo de quemarse todas sus pertenencias por recomendaciones sanitarias, inclusive el título de Santa Rosa. Las tierras nuevamente cambiaron de posesión a los hermanos del difunto: don Matías García y José García (Bueso Yescas, 1996, pp. 32-39). Es en este punto que se pierde el sentido de quiénes heredaron directamente a ambos, sino que también no solicitaron compulsa del título. Al finalizar el s. XIX acarrearía graves conflictos agrarios a los herederos con la Municipalidad de Santa Rosa de Copán que carecía de tierras ejidales por no haber sido fundada conforme a un planeamiento (Bueso Yescas, 1996, pp. 32-39).

Don Gregorio García debió fallecer al mediar el siglo XVIII, sucediéndolo sus probables hijos: don Lucas García y don Bernardino, dueños de la hacienda cuando en 1777 los Tábora adquirieron el título de tierra de Santa Gertrudis de la Torrecilla. A la muerte de don Bernardino las tierras pasaron a sus hermanos Matías y José García. Siguiendo el patrón de distanciar con 20-25 años cada generación, se esperaría que estos últimos fallecieran en el último cuarto del siglo XVIII, en el cual vivió la siguiente generación: don Juan García casado con doña Juana Petrona López. Ambos padres de don Martiniano García a quien por espacio de un siglo se creyó fundador de la hacienda:

> A finales del siglo XVII, dos jóvenes españoles Martiniano García y Manuela Díaz Matamoros; cruzaban el atlántico en dirección a América, Martiniano era eclesiástico que estaba por terminar sus estudios sacerdotales cuando conoció a Manuela y prendado ardientemente de ella abandonó su carrera y unido a ella por vínculos matrimoniales hicieron su ingreso a nuestra patria, llegaron a Omoa en donde algún tiempo fijaron su residencia y expedicionando para el interior llegaron por fin a un lugar en donde hoy se encuentra la Sultana de Occidente, fijando allí su residencia de manera definitiva, solicitó el señor García a su Majestad el Rey de España, título de un lote propio para la ganadería el cual fue concedido con el nombre de "Sabana". (Bueso Yescas, 1996, pp. 21-22)

Don José Antonio Milla García se basa en la entrevista a José Silverio y Juana García, hijos del relatado matrimonio García-Díaz Matamoros, y sus abuelos propios. *"A quienes tuve el honor de conocer y tratar personalmente en mi*

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

juventud, siendo ellos ya mayores de ochenta años y quienes me administraron los datos anteriores allá por el año 1892". Bueso Yescas reconoce los errores de esta fuente adjudicándolos a que los testigos "ya estaban muy ancianos, cuando ya las facultades físicas y mentales han perdido su lucidez por lo que el testimonio no fue fidedigno y generó la tergiversación de un hecho histórico en el cual Santa Rosa pierde su identidad" (Bueso Yescas, 1996, p. 22).

Efectivamente doña Manuela Díaz de Matamoros llegó a Santa Rosa de los Llanos proveniente de España, pero casada con el contador de renta de la Real Factoría de Tabacos, don Francisco de Medina y Urbina de cuya descendencia proviene la familia Medina de Santa Rosa de Copán. Al enviudar contrajo matrimonio con don Martiniano García, quien efectivamente se encontraba estudiando sacerdocio en Guatemala, carrera que abandonó por amor a doña Manuela (Bueso Yescas, 1996, p. 25).

Un dato fundamental: el tío abuelo de don Martiniano, don José García, estaba sumamente interesado en que terminara sus estudios sacerdotales, *"en esa época el deseo más grande de una familia era contar con un hijo sacerdote por la influencia moral y social que ejercía este apostolado"* y una de las más importantes rentas de las familias criollas. El abandono de sus estudios sacerdotales causó un gran impacto en Santa Rosa, el cura de los Llanos se negó a casarlos, realizando su boda en otro curato. "*...por algún tiempo la pareja tuvo que radicarse en las tierras que poseían en El Rosario, al escape de las miradas inquisidoras de los llaneros."* (Bueso Yescas, 1996, p. 28)

Este matrimonio debió efectuarse en 1812 ya que su primer hijo, Don Silverio García Díaz, nació el 20 de junio de 1813 (Bueso Yescas, 1996, p. 270). De forma que el tío abuelo de don Martiniano estaba vivo y se llamaba José García. Ello remite a los hermanos: don Matías García y don José García herederos finales de Gregorio García al mediar el siglo XVIII. De ello se logra articular una genealogía del nebuloso pasado de familia tan importante para entonces.

Merece hacer eco a las palabras de Bueso Yescas para las décadas de 1740-1766, la Hacienda Santa Rosa fue la más importante del partido de Gracias a Dios.

"Un verdadero orgullo para sus propietarios, quienes con visión futurista contribuían al engrandecimiento del sitio al facilitarles lotes de tierras a costos

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

muy bajos a los cosecheros de tabaco. La inmigración de españoles al sitio permitió también que muchos españoles solicitaran a la corona los terrenos circunvecinos a los Llanos". (Bueso Yescas, 1996, p. 92)

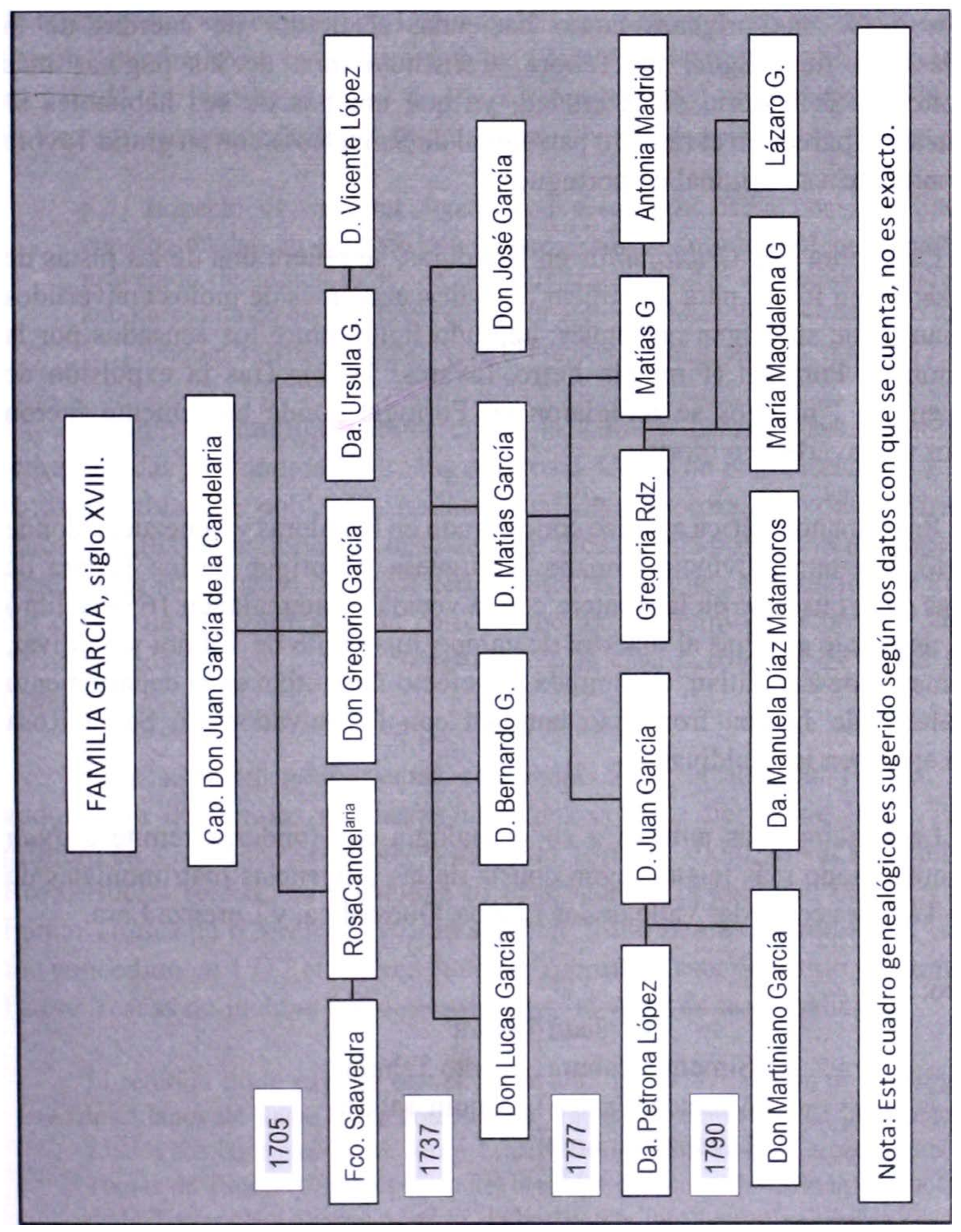

Imagen 1: Genealogía de la Familia García.
Elaborado por Libny Ventura.

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

3.5 Familia Tábora

Presentes desde sus orígenes como hacienda, el tirador de cuerdas de la remedida-1737 fue Miguel de Tábora. Constituye una de las páginas más interesantes de la historia de la ciudad, ya que muchos de sus habitantes se apellidan así. Aparece en el registro parroquial de Santa Rosa con su grafía Tavora correspondiente a su original en portugués.

En la obra Los *Criptojudíos* en Honduras, se refiere una de las pistas de la Inquisición en Indias para identificar a los descendientes de judíos convertidos en cristianos fue su origen portugués, apellido figura entre los acusados por la inquisición de Portugal (Pimienta Ferro Tavares, 1992). Tras la expulsión de España en 1492 muchos se refugiaron en Portugal donde brevemente fueron obligados a convertirse o morir.

En Hispanoamérica aparece concentrado en Honduras y Venezuela, donde por cierto, hay una provincia llamada Portuguesa. El origen de los Tábora de Honduras debe buscarse en la frontera con la vecina Guatemala: en 1658 se libró licencia de pasaje a Indias al maestre de campo Juan Niño de Tábora y Saldivar, alcalde mayor de Zapotitlán, Guatemala. En efecto Zapotitlán en el departamento guatemalteco de Jutiapa fronterizo también con El Salvador. En Santa Rosa también aparecen los Zaldívar.

La relación más antigua a su genealogía en Honduras remite a *Juan Tabura* antepasado más lejano según consta de las diligencias matrimoniales de Joaquín Tábora vecino del Valle de los Llanos, Quezailíca, y Lorenza Lara.

El tronco:

Juan	Tabura
1° Simeona Tabura	Jazinto Tabura
2° Manuela Erazo	Joaquín Tabura
3° Lorenza de Lara	

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

Es uno de los pocos documentos coloniales de Santa Rosa conservados en el Archivo Nacional de Honduras data de 1778. Entonces Joaquín Tabora trataba de arreglar su matrimonio con Lorenza de Lara dado que sus encuentros sexuales fueron descubiertos y comentados en los Llanos. Ello era muy peligroso incurrían en pecado de fornicación que podría ser penado bajo el régimen de la Iglesia. Entonces Lorenza de Lara era tratada como "Niña" denotando su estatus social:

> [...] respecto de hallarme ligado con suso dicha Niña por impedimento de consanguinidad en segundo con tercero grado, y por afinidad en segundo grado, provenido de copula ilícita en que infelizmente herré en tiempo pasado, la que aunque oculta no dejó de presumirse por algunas personas, y por lo tanto lo declaro [...] Joaquín Tabora [rúbrica]" (ANH Fondo Colonial, caja 73, doc. 2477, fol. 1)

Tanto la familia Tábora como la familia Erazo fueron ampliamente representadas y difundidas entre los criollos del Valle de Santa Rosa de los Llanos, también había una población mulata igual de numerosa, se podría afirmar que ambas familias constituyen la base demográfica de esta población del siglo XVIII. Determinar su impacto demográfico implicaría estudios estadísticos a los libros del curato de Quezailica en la casa parroquial de Trinidad, Copán y los libros de Santa Rosa de los Llanos contenidos en la casa parroquial de Santa Rosa de Copán.

Un aspecto fundamental con respecto a la familia Tábora, es que adquirieron dos títulos de tierras lindantes con las tierras de Santa Rosa. El primero en 1766 Los Camalotes a favor de Tomás Tábora, al sur del título Santa Rosa. Bueso Yescas, no menciona ni el monto, ni la cantidad de tierras (ANH Fondo Títulos de tierra No. 199). El segundo título Santa Gertrudis y la Torrecilla fue concedido en 1777 al alférez Juan de Tábora, al este del título de Santa Rosa. Bueso Yescas no incluye sus dimensiones sí el valor de las caballerías:

> El referido título expresa que el 27 de abril de 1777, salieron de la población de los Llanos de Santa Rosa don Juan de Tábora en compañía de los dueños de los Llanos sus legítimos poseedores, Lucas García, Bernardino García, Pedro López y Tomás de Tábora y en presencia del medidor de tierras del sitio de Santa Gertrudis de la Torrecilla, salieron a medir dichas tierras que fueron valoradas en un tostón de caballería por ser tierras de panteras y leopardos que ponían en peligro la vida humana y ganado. (ANH Fondo Títulos de Tierra No. 25)

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

Esta situación de peligro ante animales salvajes resume el estado en que se encontraban estas tierras deshabitadas antes de establecerse la colonia de criollos y mulatos del Valle de Santa Rosa de los Llanos. En no muy diferentes condiciones debieron estar los terrenos adquiridos por la familia Erazo, ya citados, muy emparentados con los Tábora.

3.6 Familia Erazo

En el siglo XVIII llegaron a Indias muchos segundones de casas nobles específicamente vascos. Este apellido se origina en la villa de Eraso cerca de Pamplona. El primero del partido de Gracias a Dios del cual consta es don Pedro Erazo con el título de tierras en el paraje *San Pedro de Maytum*, al este del pueblo de Opoa en 1704 (Agca San Pedro Maytum. 1704). Luego en 1722 José de Erazo, residente del Valle de Maytum pleitea tierras denunciadas como realengas por el pueblo de la Iguala. (Agca signat. AI.57, exp.3777, leg.392)

Para cuando se produce la puja por las tierras realengas de los naturales de la Iguala-1722, Maytum ya aparece como –valle-. Por entonces los Lara eran encomenderos del pueblo de la Iguala hasta la tercera década del siglo XVIII. Por entonces emparentaron con los Tábora según la tabla presentada del parentesco entre Lorenza de Lara y Jacinto Tábora, pudiendo ser manuela Erazo hija de Pedro o José de Erazo casado con Simeona Tábora.

La siguiente referencia se encuentra en 1785 cuando se disputa la herencia de don Mariano Erazo. Este, poseedor del sitio Maytum, nombró por albacea testamentario a Francisco Portales vecino de Gracias. De tal herencia Portales vendió con orden del teniente del gobernador de Gracias a Dios, Don Miguel Machado: 19 reses a los indios de la Iguala (5 pesos x cabeza), 10 a uno de los herederos Leandro de Lara, y 3 a la tropa que pasó a la Criva y Roatán. Entregando el dinero al teniente Machado siendo testigo don Francisco Díaz estanquero de la Administración del Ramo del Tabaco.

La disputa era producto de la duda de la paternidad del difunto con respecto a su hijo Manuel Erazo por haberse corrido la fama que su madre lo concibió con un amante. Los herederos descendían de los tíos de Mariano Erazo: Bernardino Orellana por matrimonio con María Manuela Cordero, y Francisca Cordero, hijas

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

de María Erazo tía de don Mariano. Benigno Ulloa casado con Bonifacia Guevara, junto con María Manuela y Manuel Guevara hijos de Rosa Erazo. Don Leandro de Lara marido de María Rosalía Erazo y Juan Gerónimo Claros marido de Juana Erazo, ambas hijas de Pedro Erazo. Finalmente, el difunto Mariano Erazo casado con Polonia López, padres del referido Manuel Erazo quien remitió su partida de bautizo:

> En veinte y dos dias del Mes de Marzo del año de mil setecientos y sesenta años, exorcisé, Bautize, puse oleo y Chrisma a Manuel, hijo lexitimo de Manuel Erazo y de Polonia Lopez españoles, fue su Padrino Don Josef Antonio Texada, todos vezinos de esta ciudad, nació a seis de Abril de este año y lo firme = Blas Arguijó = (Agca signt. A1 (4), leg. 337, exp. 3150)

El derecho de Manuel Erazo se impuso. El siguiente año 1786, don Tomás Erazo adquiere el título San Juan de Buena Vista posiblemente el sitio de Dulce Nombre, Copán, ya que allí aparece establecido un nieto del anterior (AGCA signat.A1.57, exp.3646, leg.389). Tomás Antonio Erazo se casó con Antonia Madrid, padres de Gregorio Erazo, quien se casó con Juana Eusebia López, padres de Romualdo y Juan de la Cruz Erazo. Este último sería en 1849 uno de los doce mayores capitalistas de Santa Rosa con 3,000 pesos, solo superado por José de Zelaya Compa [3,500 p.] y SS. Victoriano Castellanos [16,000 p.] (AMSRC Lista de Capitalistas de Santa Rosa, hoja suelta).

De los nueve hijos procreados por Gregorio Erazo y Juana Eusebia López, cuatro fueron ahijados de don Antonio Alberto (Rp-src tomo 1 bautizos, fol.114), (Rp-src Tomo 2 de bautizos fol. 160), (Rp-src tomo 3 bautizos, fol. 9), (Rp-src tomo 3, fol. 60). Don Antonio Alberto, estaba casado con doña Teresa López, hija de Bernardo López y doña Ramona Erazo (Rp-src tomo 1 matrimonios, fol. 1). Don Antonio Alberto y doña Teresa López heredaron en 1814 dos esclavos: Josefa y Esteban al comandante de las milicias don José Antonio Milla (Bueso Yescas, 1996, p. 50).

En 1787 don Tomás Erazo adquirió otro título: *San Juan del Valle de la Venta* (AGCA signat. A1.57, exp.3649, leg.389). Bueso Yescas, citando a Gustavo Castañeda remite que "[José María] Cobos [...] compró el sitio aún llamado la "Venta" donde se formó el pueblo de Nueva Arcadia [Municipio de La Entrada Copán]". Bueso Yescas refiere además, que el padre del mismo fue funcionario

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

de la corona siendo subdelegado del partido de Gracias a Dios. La esposa de José María Cobos Ulloa, doña Prudencia Tábora, era hija de don Gil Tábora y doña Rosa Erazo (Bueso Yescas, 1996, pp. 33 y 284-287)

El documento que termina de recrear la genealogía y alcances de los Erazo es cuando en 1790 los yernos de don Joseph de Erazo reclaman la propiedad sobre ciertas esclavas que se han declarado libres por muerte del mismo (AGCA signat. A1.43, exp. 3190, leg. 342). Según este procedimiento judicial: las hijas de Joseph de Erazo son Ramona Erazo, casada con don Bernardo López; doña Leonarda Erazo casada con el sevillano Jossef María del Toro y Rosa Erazo esposa de don Vicente López. Otra Erazo muy relacionada fue Secundina Erazo casada con Manuel Salvador Marsellán originario de Zaragoza, quienes al bautizar a uno de sus hijos ponen por padrinos a Bernardo López y Ramona Erazo (Rptc Tomo 1775-1795/Quezailica, fol.50, Pda. 260).

3.7 Familia Lara

Cuando los Erazo adquirieron su primer título de tierra, en Maytum, al lado estaba el pueblo indígena de La Iguala que era por entonces encomienda del sargento Fernando de Lara y Reinoso al mediar tercera década del siglo XVIII (AGCA signat. A1.24 exp. 10229 leg. 1585 fol. 37). En 1731 adquieren su primer título de tierra en las proximidades de las minas de San Andrés:

> f.1[...] Phelipe Grazia a Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos [Sicilias], de Jerusalén, de Navarra [...] por quantto vos Bassílío de Lara vecino del Valle de Alas Jurisdicción de Gracias a Dios, hicisteis presentación ante mi Oydor Juez Privativo de Real derecho de tierras Licenciado Don Tomas Higinio de Arana [...] 2 caballerías realengas [...]/f.3 [...] Goseís Vos el dicho Bassílío de Lara de ttodas ellas con acuerdo de el dicho mi Presidentte Governador y Capitán General libro la presente." (ANH Fondo Títulos de Tierra No. 124)

Las caballerías referidas son la antigua medida de Castilla. La siguiente referencia aparece en 1762 del título citado de San Jerónimo de Gualjagua de Pascual Rodríguez Madrid donde se presenta como propietario lindante al capitán Estevan de Lara. Posteriormente en 1772 se libra el título de Yarushín a favor de don Joseph de Erazo y el capitán don Nicolás de Lara, constituido por 16 caballerías a 16 tostones c/u, lindante por el sur al título de Santa Rosa (ANH

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

Fondo Títulos de Tierra No. 223).

Su referencia más temprana en Santa Rosa aparece con Manuela de Lara esposa de Antonio López registrados en 1775 (Bueso Yescas, 1996, pp. 32-33). Padres de Nicolasa López casada con Juan Alverto, hijo de Pablo Alverto y Margarita Chacón (Rp-src tomo 1 matrimonios, fol. 19). Otra referencia es el matrimonio de doña María Ángela de Lara con don Gil Claros, padres de Juana Antonia Claros casada con Nicolás Madrid (Rp-src tomo 1 matrimonios fol. 5). Entre los primeros llaneros nacidos y registrados aparece Esteban de Lara en 1795 (Bueso Yescas, 1996, pp. 44-46). De los llaneros del siglo XVIII son de los únicos que aparecen con el título Don/doña: Leandro de Lara/Rosalía Erazo, Vicente Tábora/Marta Claros, y José Benito Tábora/Dorotea Claros (1996, pp. 32-38). De todos ellos la cabeza visible el capitán don Nicolás de Lara fallecido en el mismo siglo a quien sobrevivió su esposa:

> [Da Juana Manuela Erazo Ad.] "En diez de Nove de mil ochostos ocho falleció Doña Juana Manuela Erazo, Viuda que fue de Don Nicolás de Lara, Españoles recibió los Santos Sacramentos, ysele dio Sepulta en esta Santa Yglesia Parroquial de los Llanos, y para que conste lo firmo Migl Ant. Pineda [rúbrica]" (Rp-src tomo 1 defunciones fol. 20)

Catorce años después en 1822 su hijo don Juan Manuel de Lara, encabezaba la planilla de habilitación suministrada a los labradores de la siembra del tabaco del pueblo de Santa Rosa. La cuadrilla 1 encabezada por el mismo estaba compuesta por doña Petronila López, madre de don Martiniano García, Gregorio y Julio Erazo, Nicanor Bueno y Juan Manuel Rodríguez entre otros, documento que Bueso Yescas identifica como Comprobante de data de caudales del mes de septiembre año 1822 del Archivo General de Centroamérica (Bueso Yescas, 1996: 337-343).

4. Constitución en Pueblo y Municipio (1766-1812)

Un hecho determinante en la historia de Santa Rosa, fue cuando en 1766 se crea la Renta de Tabaco en la capitanía y audiencia de Guatemala:

> *Don Pedro Salazar Herrera García y Mendoza [...] caballero de la Sacra Orden de Montesa comendador [...] capitán general [...] no permitan sembrar tabaco [...] en otros parajes que no sean el Valle de Copán y de la jurisdicción de Gracias [*al

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

cual pertenecía Santa Rosa de los Llanos]: *Chinameca, Sinojobel, y Plátanos del valle del Molino: de la villa de Estelí y de Costa Rica* [...] (Agca signat. A313, exp. 4195, leg. 229, fol. 9)

En 1767 el tabaco Copán era preferido en la renta de tabaco de la capital del reino, se lo llamó así por haber sido descubierto en las inmediaciones de las Ruinas de Copán (Bueso Yescas, 1996, p. 91). Entre los más importantes vendedores de tabaco Copán estaban: el capitán don Tomás de Távora, Capn. Nicolás de Lara, don Narciso de Paz, don Pedro de Ribera, Juan Antonio Aranda, don Josef de Ribera, don Francisco de Lara, Hilario de la Peña, Alejandro Ribera, Francisco Orellana, don Juan de Pineda y don Hipólito Dubón (Bueso Yescas, 1996, p. 94). Los cuales presumiblemente estuvieron asentados más allá del entorno de la Hacienda Santa Rosa, como ejemplifican los títulos: Las Calabazas 2 ½ cabs. valle de Alax distrito de Cucuyagua a favor de Juan Rivera, 1718 (ANH Títulos de Tierra. Copán No. 20). San José 7 cab. 5 cdas. 15 varas, valle de Alax, Cucuyagua a favor de Ignacio Pineda [Ignacio de Pineda y Cabrera] y Juan de Rivera, 1732 (ANH Títulos de Tierra. Copán 178). La Jigua 1 ½ en jurisdicción de La Jigua a favor de Andrés de la Peña, 1621 (ANH Títulos de Tierra. Copán No. 95). Terreno Santa Rosa 9 caballerías y 36 ¾ cuerdas, distrito de Trinidad a favor de Domingo Dubón, 1746 (ANH Títulos de Tierra. Copán No. 200) y San Francisco de Guarapis 7 cab., términos de Talgua a favor de Francisco y Carlos Dubón, 1738 (ANH Títulos de Tierra. Lempira No. 128).

4.1 Real Factoría de Tabacos

El estanco de Tabaco se había establecido en la ciudad de Gracias, por ello los cosecheros de los Llanos pedían que fuera establecida una factoría en Santa Rosa, ya que solo contaban con una tercena. Originalmente se envió un comisionado para el negocio del tabaco a los Llanos: Manuel Ignacio Letona en noviembre 2 de 1790. En 1792 se exportó tabaco a España y México por valor de 160,000 pesos (Cacho, J. La Gaceta N.7, 1856). En 1793 Letona fue nombrado como factor al organizarse la factoría.

Al tomar posesión en marzo 7, describe a Santa Rosa como una aldea muy grande, dio instrucciones para el trazo de calles y avenidas y también dio inicio a la construcción de la factoría en febrero de 1793. Utilizando indígenas de Lepaera, Opoa y Talgua siendo dirigidos por el maestro de obra don Bartolomé Quevedo,

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

y maestro de carpintería don Manuel Ignacio Castilla concluyéndose en 1796 al costo de 16,512 pesos (Bueso Yescas, 1996, pp. 116-117). En 1799 llegó el factor don Francisco Castro, y en 1802 el contador don Francisco de Medina Urbina (Bueso Yescas, 1996, p. 47).

En 1798 aparece una nueva lista de cosecheros de tabaco de los Llanos más numerosa y encabezada por Pascual Bueso, patriarca de familia de gran importancia en los subsiguientes siglos, fundadores del Banco de Occidente. Otros apellidos y familias nuevas fueron: Romero, Caballero, Chacón, Orellana, Zaldívar, Serrano, Domínguez y Enamorado (AGCA singat. A313, exp. 4000, leg. 381). El antecedente próximo de la familia Bueso es el título *Ocotal y Cimarrón* de 12 caballerías distrito de Quezailica a favor de José J. Bueso y Joaquín Tábora, 1786 (ANH Títulos de Tierra. Lempira. No. 197).

4.2 Poblamiento de vecinos de Gracias en los Llanos

El traslado de la factoría de Gracias a los Llanos perjudicó a la ciudad de Gracias a Dios decayendo gravemente. Para cuando el gobernador de Honduras Ramón Angiano visita la zona en 1801 refiere que encontró la ciudad de Gracias despoblada porque la mayoría de sus habitantes se habían trasladado a la nueva población de Santa Rosa de los Llanos (Bueso Yescas, 1996, p. 48).

De este éxodo se encontraban en Santa Rosa, personajes y familias notables como don José María Cobos, el capitán José Antonio Milla, don Manuel Antonio Orellana y don Justo de los Campos. También había inmigrantes de España como Salvador Marsellán originario de Zaragoza, y don Josef María del Toro de origen sevillano. De José María Cobos dirá Bueso Yescas fue el mayor hacendado de Honduras durante la primera mitad del siglo XIX (1996, p. 283). Un antecedente de la familia Cobos en los alrededores es Ciliantuque, 4 caballerías en términos de Talgua a favor de Ignacio de los Cobos, 1736 (ANH Títulos de Tierra. Lempira No. 38)

Los Milla enlazaron matrimonialmente con los Pineda de Gracias y Castejón de Sensenti. El Gral. Justo Milla contra quien luchó su primera batalla el Gral. Francisco Morazán, Esteban Milla quien fue secretario de Morazán y Santiago Milla diputado por Honduras a las Cortes de Cádiz en 1813 (Bueso Yescas, 1996, pp. 230-233). En 1810 se realiza la certificación de limpieza de sangre de José Santiago Milla y en 1814 la de Manuel José Lara (Juan Manuel) facilitándoles el acceso a la vida política (AGCA signat. A1.3.10, exp.12681,

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

leg.1907).

4.3 Parroquia y Demografía

Originalmente el valle de Santa Rosa estaba dentro de la jurisdicción del curato de Quezailica, allí donde se bautizaban los primeros nacidos de los Llanos. El auge económico y crecimiento demográfico hicieron meritoria la conformación de una parroquia local que inició sus actividades en 1798 según registros matrimoniales. Los primeros curas fueron de la familia Pineda: en Quezailica Miguel Antonio Pineda, el primer párroco de los Llanos fue Pedro Antonio Pineda quien figura como maestro escolar. Para 1803 finalizó la edificación del templo parroquial y se bendijo el 29 de agosto con asistencia de diez sacerdotes (Bueso Yescas, 1996, pp. 146-148).

En cuanto a la demografía al iniciar el siglo XIX se puede observar en los registros de matrimonios que la población estaba dividida en partes iguales entre españoles (criollos y peninsulares) y mulatos (mestizos). Desde que se creó la parroquia en 1898, hasta la definición como municipio en 1812, aparecen registrados 77 matrimonios de españoles, y 74 de mulatos (Bueso Yescas, 1996, pp. 62-71).

4.4 Fundación del Municipio

El inicio del siglo XIX estuvo marcado por la turbulencia: España cayó bajo la invasión napoleónica, Napoleón Bonaparte defenestró a la familia real y en su lugar puso a su hermano José Bonaparte, como rey. La reacción no se hizo esperar produciéndose la Constitución de Cádiz en 1812 en las que hubo representación no solo de las provincias españolas peninsulares sino de las provincias españolas ultramar. La provincia de Honduras fue representada por dos diputados uno de ellos fue Santiago Milla de la familia establecida en Santa Rosa de los Llanos.

La Constitución fue recibida en Comayagua el 22 de septiembre de 1812, jurada en Tegucigalpa el 10 de octubre, por lo que se estima que para entonces ya era conocida en la ciudad de Gracias a Dios bajo cuya jurisdicción estaba Santa Rosa de los Llanos. La Constitución venía acompañada de un decreto de las Cortes que recomendaba la creación de ayuntamientos (municipios) "*por la tranquilidad*

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

de la familia y la prosperidad de la nación" (Bueso Yescas, 1996, pp. 260-262).

La creación de nuevos ayuntamientos dependía del número de vecinos de cada población. En este punto hay que recordar que con "vecinos" en los primeros siglos de la colonia se referían a jefes de familia que gozaban de ciudadanía española pudiendo ser electos y votar por las autoridades locales del *ayuntamiento* o municipio al cual pertenecían. En este caso la Constitución de Cádiz no solo otorgaba ciudadanía a todos los criollos e indios sino también a los mestizos.

El decreto especifica en su inciso número cuatro (4) que los pueblos que no pasen de 200 vecinos podrían constituir ayuntamientos con un alcalde dos regidores y un síndico. Los que tuvieran de 200 a 500 vecinos: un alcalde, cuatro regidores y un *procurador* (síndico). Los pueblos de 500 a mil vecinos: un alcalde seis regidores y un síndico. Y finalmente los que teniendo más de mil vecinos sin pasar de cuatro mil tendrían dos alcaldes, ocho regidores y dos procuradores aumentándose los regidores a 12 en caso de mayor vecindario.

El decreto especificaba en su inciso número seis (6) que primeramente debía elegirse nueve electores en pueblos menores de mil vecinos, en el caso de tener entre mil y cinco mil vecinos se decretaba elegir diecisiete electores, en caso de superar los cinco mil se elegirían veinte y cinco electores. Debía efectuarse esta primera elección en día festivo del mes de diciembre. El inciso siete (7) define que en otro día festivo del mismo mes debía reunirse la junta de electores para conferenciar sobre quienes recaerían los cargos concejiles, y se tomara nota en un libro que debería ser firmado (Bueso Yescas, 1996: 260-262).

Una festividad muy importante que es referente en toda Hispanoamérica la de la Virgen de Guadalupe (12 de diciembre) pudiendo suceder las elecciones generales en esta fecha. En cuanto a las elecciones realizadas por los electores es posible que eligieran la principal festividad del mes: la Navidad (25 de diciembre). El libro en que se tomó nota de la elección de las primeras autoridades municipales de Santa Rosa no sobrevivió a la inestabilidad política centroamericana del siglo XIX.

4.5 Único documento contemporáneo a la creación del municipio

Actualmente, solo se conoce de un documento contemporáneo citado por

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

el mismo Bueso Yescas, pero como era frecuente en él, citaba ciertos documentos sin ubicar su procedencia limitándose a afirmar que poseía copia de los mismos "*Fotocopia en Poder del Autor*" sin referir de donde los sustrajo. Su archivo personal cuenta con cierta cantidad de documentos originales.

El documento contemporáneo que se refiere es el procedimiento criminal contra el soldado Dionisio Ramos por herir por la espalda al soldado Julián Ortiz. La denuncia la hace don José Antonio Erazo ante el subdelegado del partido don Crescencio Zepeda en los Llanos de Santa Rosa el dieciséis de agosto de 1814. El documento presenta por testigos a don Juan Manuel Lara y don Juan Manuel Tábora, alcaldes del pueblo y don Juan José Orellana regidor del mismo (1996, pp. 262-263).

Esta información es muy importante porque menciona dos alcaldes; define siendo así que la población superaba los mil vecinos necesarios para que un ayuntamiento contara con dos alcaldes. De ello que Santa Rosa de los Llanos contaba con una población de al menos cinco mil habitantes resultado de multiplicar los vecinos por el número promedio de una familia nuclear (5) cinco. El porqué de dos alcaldes, responde a un método para descentralizar el poder local.

Se desconoce quiénes fueron los primeros miembros del cabildo de Santa Rosa en 1813. Bueso Yescas presenta a parte del documento anterior un documento producido casi setenta años después durante el Gobierno del Dr. Marco Aurelio Soto: testimonio tomado por la alcaldía a dos vecinos tenidos por los más mayores y dignos de crédito: don Eusebio Orellana y don Domingo Rodríguez quienes afirmaron haber presenciado el nacimiento del municipio con la toma de poder de las primeras autoridades concejiles. Ambos declararon que el señor Mariano Pineda había sido el primer alcalde, lo cual no concuerda con el único documento contemporáneo a los hechos: el procedimiento criminal contra el soldado Dionisio Ramos-1814.

El procedimiento criminal contra el soldado Dionisio Ramos-1814 refiere que habían dos alcaldes en Santa Rosa en consecuencia el primer ayuntamiento electo en 1812 debió estar compuesto por dos alcaldes. Otro aspecto que desmerita el testimonio de los señores Eusebio Orellana y Domingo Rodríguez es que fue tomado en 1881, sesenta y nueve años después de los hechos, cuando probablemente no habían nacido (ambos refirieron ser mayores de 67 años) o la edad afectara su memoria. Estas personas desconocían por completo el sistema

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

De ello que el primer alcalde documentado de Santa Rosa de los Llanos no fue uno, sino dos: don Juan Manuel de Lara y don Juan Manuel Tábora en 1814, desconociéndose quienes les antecedieron en 1813. Durante su administración se edificó la sede del Ayuntamiento de Santa Rosa de los Llanos, después convertida en la Comandancia de Armas que fue demolida para edificar el actual inmueble del Centro de Salud (Bueso Yescas, 1996, p. 259).

Aún cabría duda de si después de ser disuelta la efímera Constitución de Cádiz, se mantuviera el Ayuntamiento de Santa Rosa de los Llanos o fuera suprimido. La duda desaparece cuando se observa que el ayuntamiento siguió funcionando después de la disolución de la Constitución de Cádiz, y reinstauración de los Borbón como reyes de España con el siguiente documento pocos meses antes de la Independencia: *"El Ayuntamiento de los Llanos de Santa Rosa remite el 7 de mayo de 1821 al Jefe de Policía superior de Guatemala un Estado de los fallecidos en dicho pueblo"* (Agca signat. B1.13 exp. 8,414, leg. 495).

4.6 Ejidos de Santa Rosa de Copán

El inicio del período republicano encuentra al pueblo de Santa Rosa con sus instituciones sociales, económicas y políticas ya definidas, quedando un único aspecto no resuelto: los ejidos del municipio, los terrenos que serían, de haber sido fundada le correspondían a la familia García sus poseedores durante el siglo XVIII. En 1901 la Municipalidad demandó a los herederos (José, Guadalupe, Gabriel, Carlos, Rosa, Eleazar, Martiniano, Rosario y Manuela García y otros: Cobos, Palacios y López) considerándoles no legítimos sin haber tomado control de dichas tierras por más de 40 años. (Bueso Yescas, 1996, pp. 272-279).

La Municipalidad obligó a los herederos del coronel Silverio García hacer efectiva la donación de trescientas manzanas de tierras ofrecidas verbalmente por éste en 1883 que vinieron a ser el radio urbano de la ciudad (Bueso Yescas, 1996, pp. 271-272). Sorprende la cláusula tercera: El señor Cobos en cambio de esta donación exige tanto para sus hijos como los de los demás ponderantes que la Municipalidad les conceda algunos privilegios en cargos vecinales. (Bueso Yescas, 1996, pp. 280-282). Con dicho acuerdo tan tardío quedó constituida definitivamente Santa Rosa de Copán.

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

Bibliografía

Bueso Yescas, M. (1996) *Santa Rosa de los Llanos Cuna de la República.* Tegucigalpa: Graficentro Editores.

Escalante Arce, P. (2001) *Los Tlaxcaltecas en Centro América.* San Salvador: CONACULTA.

Folquer C. (2010) Rosa de Lima (1586-1617): *la libertad de ser mujer en el Perú Colonial. La Orden de los Predicadores en Iberoamérica* en el siglo XVII. Salamanca: San Esteban.

Fuentes y Guzmán F. (1933) *Recordación Florida.* Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.

Graziano F. (2004) *Wounds of Love: the mystical Marriage of Saint Rose of Lima.* Nueva York: Oxford University Press.

Lunardi, F. (1946) *La fundación de la ciudad de Gracias a Dios y de las primeras villas y ciudades de Honduras.* Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales.

Milla, J. "Apuntamiento histórico de la ciudad de Santa Rosa" en Monografía de Copán por Jesús Banegas Membreño.

Pimenta Ferro Tavares, M. (1992) *Los Judíos en Portugal,* Madrid: MAPFRE.

Solano F. de (1991) *Cedulario de tierras, 1497-1820.* México: UNAM.

Vicens Vives, J. (1977) *Historia de España y América: social y económica.* Barcelona: Vicens Vives.

Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI) Audiencia de Guatemala.

Archivo Nacional de Honduras, Tegucigalpa, Honduras (ANH) Fondo Colonial, Fondo Títulos de Tierra.

Derechos Reservados IHAH

Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

Archivo General de Centro América, Guatemala, Guatemala (AGCA) Signatura A1.24 Signatura A1.3.10 Singatura B1.13

Registro de la Propiedad departamento de Copán, Santa Rosa de Copán, Honduras (RP-C)

Registro Parroquial de Trinidad Copán, Trinidad Copán, Honduras (Rptc)

Registro Parroquial de Santa Rosa de Copán, Santa Rosa de Copán, Honduras (Rp-src)

Archivo Municipal de Santa Rosa de Copán, Santa Rosa de Copán, Honduras (Am-src)

Instituto Geográfico Nacional, Tegucigalpa, Honduras (IGN)

Derechos Reservados IHAH